



RESOLUCION N° 973 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE LA JORNADA ESCOLAR DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA AL CENTRO EDUCATIVO MARANATHA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las Novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que mediante oficio 2016060014511-1 de 27-06-2016 el Rector del Centro Educativo Maranatha, con Resolución de Licencia de Funcionamiento No.023 de 1999 y Resolución No.1085 de Nov. 28 de 2006 de Ampliación del Servicio Educativo para los Niveles de Preescolar y Básica Primaria, de Naturaleza Privado, solicitó el Cambio de la Jornada Escolar de la Básica Primaria, que actualmente se cumple en la Jornada de la mañana para la Jornada de la tarde, para la optimización de los espacios educativos.

Que las directivas del Centro Educativo Maranatha realizaron Reunión de Padres de Familia, se analizaron los beneficios del cambio de jornada escolar, por los espacios educativos y acordaron aprobar el cambio de la Jornada escolar de la Básica Primaria para la Jornada de la tarde.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Cambio de la Jornada Escolar de la Básica Primaria para la Jornada de la Tarde y el Preescolar seguirá cumpliendo su jornada escolar en la Jornada de la Mañana, en el Centro Educativo



Áreas:
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso F. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

" HUMANIZANDO EL DESARROLLO "



RESOLUCION N° 973 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE LA JORNADA ESCOLAR DEL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA AL CENTRO EDUCATIVO MARANATHA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Maranatha, de Naturaleza Privado, Carácter Mixto, Calendario A, Identificado con Código DANE 381001003163 y ubicado en la Calle 23 No.18-11 del municipio de Arauca, por la necesidad de optimizar los espacios educativos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución deberá publicarse en la Página Web de la Secretaría de Educación Departamental y en la cartelera institucional.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Arauca a los, 15 JUL 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica
Inspección y Vigilancia
Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero
Área Jurídica S.E.D.



Alcance:
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

" HUMANIZANDO EL DESARROLLO "